

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20743 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de autos de Concurso de Acreedores núm. 000160/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Promociones Mocholi, S.A., con CIF A-46137840, y domicilio en Valencia, C/ Periodista Azzati, n.º 4 2 3.º, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Vicente Martínez Pont, abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Isabel La Católica, n.º 11-12, y dirección electrónica vimarpo@icav.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 29 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130031991-1